



**Municipalidad de
Mauricio José Troche**

Virgilio Ramón Legal y Tre. Velilla
Correo: municipiositroche@gmail.com
Teléfono: 0550 - 200032



DICTAMEN TECNICO

(Art. 41 Res DNCP N° 230/2025)

Lugar y Fecha: MAURICIO JOSE TROCHE, 24 DE JUNIO DE 2025

UOC Convocante: UOC MUNICIPALIDAD DE MAURICIO JOSE TROCHE

Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable: SR. CARLINO GIMENEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): RESPONSABLE DE LA UOC

Justificación de Visita obligatoria al sitio de obra.-

Este acto de visita obligatoria surge a los efectos realizar una cotización más ajustada y real a fin de poder dar cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos del llamado.

Tratar en lo posible de reconocer el lugar en el que se ejecutarán los trabajos; identificar posibles problemáticas sociales, de carácter técnico, afectaciones al ambiente, dificultades por accesibilidad, etc.

Mediante el reconocimiento de las condiciones del sitio se podrá identificar los volúmenes y conceptos aproximados necesarios para la correcta ejecución del llamado, **Construcción de Aulas y Cocina con deposito en instituciones educativas del distrito** resultado del procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional con **con ID N° 465630.-**

Firma del Técnico o responsable del área requirente (*): Fiscal de Obras

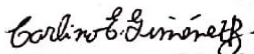
Aclaración(*): Arq. Cristian Gauto


Arq. Cristian Gauto
Fiscal de Obra
Reg. MOPC N° 4156

Firma del Responsable de la UOC (*):

Aclaración (*): Lic. Carlino Gimenez




Carlino Eugenio Giménez Benítez.
Responsable de la UOC

Lic. Carlino Giménez
Responsable de la U.O.C.